

INFORME REUNION FAO

Los días 9 y 10 de enero de 2008 en las oficinas de FAO, Buenos Aires, Argentina se llevó a cabo el Taller Inicial de Planeación para la concertación del plan de trabajo detallado del proyecto y conformación formal del Comité Directivo.

Participantes de la reunión

Relator: Dra. Carmen Vicién.

Secretaría: Lic. Laura Marinucci

Comité Directivo:

Dr. Moisés Burachik, Responsable nacional por Argentina.

Dr. Omar Rocha, Responsable nacional por Bolivia (ausente)

Responsable nacional por Brasil (a designar)

Dra. Teresa Agüero, Responsable nacional por Chile.

Dr. Enzo Benech, Responsable nacional por Uruguay.

Ing. Alicia Arzamendia Representante de Paraguay (por delegación del responsable nacional).

Ing. Alicia Diamante, Presidenta de la Fundación Redbio Internacional.

Dra. Silvia Fernández, Delegada del Grupo Técnico 5 del Consejo Agropecuario del Sur (GT5-CAS) por Argentina.

Dr. Marcus Coelho, Delegado del GT5-CAS por Brasil (Ausente).

Ing. Alejandra Sarquis, Secretaria Técnica CAS.

Dr. Andrea Sonnino, Oficial Principal de Investigación, FAO.

Dr. Juan Izquierdo, Oficial Principal de Producción Vegetal, FAO y Secretario Técnico de la red REDBIO.

Invitados:

Ing. Perla Godoy, Argentina.

Lic. Martín Lema, Argentina.

Dra. Vanesa Lowenstein, Argentina

Dr. Eduardo Trigo, Argentina.

Dra. Carmen Vicién, Argentina.

Ing. Ángela Tortora, Chile.

Consideraciones generales

- Para el adecuado cumplimiento de los objetivos del proyecto resulta necesario que los delegados de los países integrantes del MERCOSUR ampliado participen activamente de las actividades planificadas.
 - En esta reunión estuvieron ausentes los responsables de Bolivia y Brasil.
 - En lo concerniente a Bolivia cabe destacar que su ausencia se debe a problemas de agenda, puesto que este país ha manifestado su interés en la pronta ejecución del proyecto.
 - En el caso de Brasil, su presencia, además de ser necesaria a los fines del desarrollo del proyecto, resultaría valioso el aporte de su experiencia en cuanto a la implementación de la nueva Ley de Bioseguridad. El Comité Directivo buscará todas posibles las formas para instar a Brasil a designar un representante oficial que participe en el proyecto.
 - Como procedimiento general para la selección de los consultores y de las instituciones a ser contratados, se procederá a proponer un mínimo de tres (3) candidatos, siguiendo un orden de mérito. Los responsables de cada país y la Secretaría técnica de FAO deberán emitir su opinión al respecto, en el término de tres días. La FAO tendrá a su cargo las cuestiones relativas a las contrataciones.
 - El Proyecto "BiotecSur" ALA/2005/017-350, denominado "Programa de Apoyo al Desarrollo de las Biotecnologías en el MERCOSUR" con financiamiento de la Unión Europea y el MERCOSUR (representado por el Grupo Mercado Común), fue presentado por el Dr. Eduardo Trigo. Al respecto, se propuso realizar un acuerdo o convenio entre instituciones tales como la FAO y la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECyT), para coordinar aspectos de la armonización de regulaciones e investigaciones en Bioseguridad. Se considera que los resultados de este Proyecto Regional de Bioseguridad de FAO pueden contribuir en el desarrollo del proyecto de la Unión Europea.
 - En cuanto al Grupo CT5 del CAS, la Ing. Alejandra Sarquis destacó la importancia de evitar superposiciones entre las tareas llevadas a cabo en el marco del proyecto y las que lleva adelante el CAS. En tal sentido la Secretaría técnica del CAS aportará información acerca de los marcos de Bioseguridad de los países, puede además coordinarse la actividad técnica del proyecto con la desarrollada a nivel político en las reuniones de Ministros.
- Plan de trabajo: Se consideran las siguientes actividades
 1. Preparación de un mecanismo de seguimiento al plan de trabajo detallado y puesta en marcha de un sistema virtual de coordinación.

- 1.1. Nombramiento del Comité Directivo (realizado).
- 1.2. Taller llevado a cabo en Buenos Aires Argentina, 9 y 10 de enero de 2008 (realizado).
- 1.3. Sistema virtual de coordinación: Se determina construir un sistema de comunicación virtual privada para uso de los integrantes del Comité Directivo. Se organizará un grupo "chat" con contraseña para cada integrante del sistema con el fin de intercambiar ideas e incluir documentos. Además este mecanismo se complementará con el intercambio de información a través de un listado de correos electrónicos, la realización de videoconferencias, entre otros. Fecha límite: Febrero 2008. Esta tarea se complementará con la actividad 4.
- 1.4. Reunión final en Chile, junio de 2009.
- 1.5. Conformación del Equipo Nacional contraparte. El equipo será nombrado por el Responsable nacional de cada país. Fecha límite: Marzo de 2008.

Las actividades 2 y 3 deberán ser reelaboradas en forma conjunta por Argentina y Chile. A continuación se menciona, como referencia, los puntos acordados en este Taller. Sin embargo, de la discusión final surgió el criterio antes indicado, debido a la necesidad de dar una mayor precisión a los objetivos de cada una de las actividades. Fecha límite para presentación de la nueva propuesta para las actividades 2 y 3: Febrero de 2008.

2. Desarrollo de requerimientos técnicos mínimos regionales para la gestión de la Bioseguridad (Coordinación Interina: Argentina)

- 2.1. Grupo de expertos ad hoc. Para esta actividad se acuerda conformar un grupo de expertos por país. Uno de ellos será designado como referente por parte de cada responsable nacional. Fecha límite: Marzo de 2008.
- 2.2. Preparar una Guía comentada con la información requerida para la Gestión de la Bioseguridad. Se deberá nombrar un Consultor argentino para la construcción de la guía comentada, quien será asistido por el experto designado por cada país. Argentina realizará la propuesta del consultor en el mes de marzo de 2008, quien será contratado en el mes de abril y llevará a cabo sus tareas en los meses de mayo y junio de 2008. Se menciona como antecedentes a la Directriz para la realización de la Evaluación de la inocuidad de alimentos obtenidos de plantas de ADN recombinante CODEX y el Acuerdo Bilateral en Biotecnología Agropecuaria entre Canadá y Estados Unidos. El Dr. Burachik aportará un documento relativo a este trabajo de armonización bilateral entre Estado Unidos y Canadá. Argentina revisará los términos de referencia del consultor teniendo en cuenta que el objetivo del trabajo a realizar consiste en la preparación de una guía comentada.
- 2.3. Taller en Paraguay. Este taller contará con la presencia de los expertos nacionales (un experto por país), siendo su objetivo la revisión de la guía comentada. El taller será coordinado por el consultor seleccionado. Participará del mismo el consultor designado para la actividad 3. Fecha de realización: Agosto de 2008.

3. Conformación de un grupo de criterios regionales para la toma de decisiones en Bioseguridad. (Coordinación: Chile)

- 3.1. Guía técnica y "check list" de procedimientos regulatorios acordados. La idea es establecer criterios mínimos consensuados, de manera tal que las evaluaciones de los países sigan determinados procedimientos comunes. Chile propondrá un consultor chileno en el mes de mayo de 2008, que será contratado por la FAO en junio. Su trabajo se extenderá por un período de dos meses. El consultor deberá asistir al taller de Paraguay (antes mencionado) y luego al de Brasil.
- 3.2. Grupo de expertos ad hoc. Teniendo como fecha límite el mes de junio de 2008, cada país deberá nominar a 2 expertos, uno en regulación y otro en investigación. Los expertos trabajarán con el consultor en la elaboración de los requisitos y criterios para la evaluación de la Bioseguridad.
- 3.3. Taller en Brasil. Asistirán los dos expertos designados por país (uno de regulación y otro de investigación), además de los consultores contratados para las actividades 2 y 3. Fecha de realización: Octubre de 2008.

4. Implementación de un sistema de información y comunicación para la toma de decisiones (Coordinación: FAO)

- 4.1. Contrato con una institución regional dedicada a la Biotecnología para el desarrollo de un portal Web, la preparación y la actualización de las bases de datos existentes.

El portal deberá buscar un ángulo regional en su información, presentando todos los resultados generados en el desarrollo del proyecto. Cabe desatacar la necesidad de revisar la información contenida en el "Biosafety Clearing House" del Protocolo de Cartagena, de manera tal de no producir una duplicación, sino complementar la información allí presente. Se contemplará la vinculación con links a sitios de Bioseguridad existentes. En cuanto a los aspectos gráficos, el portal deberá ser "liviano", para evitar problemas de conexión. Los países deberán enviar propuestas de instituciones que puedan ser responsables del desarrollo de la página Web, las cuales tendrán que poseer conocimientos y antecedentes en biotecnología e informática. Debido a la experiencia adquirida en la construcción de portales Web, ya implementados y en funcionamiento, una de las Instituciones que podría ser considerada es la Fundación REDBIO Internacional (infoREDBIO, bioEDUCAR). Fecha límite para la recepción de las propuestas por parte de los responsables de los países y la Secretaría de la FAO:

Febrero de 2008.

4.2 Desarrollo de una lista virtual de discusión sobre temas vinculados a la Bioseguridad que actúe como plataforma de intercambio de experiencias entre los expertos de los países del MERCOSUR ampliado. Los temas a ser incluidos serán priorizados por los Responsables nacionales. Esta tarea deberá vincularse con la actividad 7.

5. Preparación de materiales para facilitar y promover la comunicación en Bioseguridad a diferentes niveles y medios.

5.1 Curso de comunicación a reguladores, investigadores, y líderes de proyectos y desarrollo de herramientas de comunicación (métodos y medios de "media training" y "e-learning" sobre Bioseguridad). Para esta actividad se contratará una institución latinoamericana con experiencia en la temática. En el mes de abril de 2008 los Responsables de cada país y la Secretaría de la FAO deberán haber propuesto las instituciones candidatas para dictar dicho curso y desarrollar las herramientas. Luego de la elección de la misma por el Comité Directivo, en el mes de mayo de 2008 la FAO llevará a cabo la carta acuerdo para el desarrollo del trabajo por el término de un mes, a partir de junio de 2008. Los materiales que se utilizarán en el curso presencial y a distancia deberán estar preparados para el mes de julio de 2008. El curso tendrá lugar en Argentina en el mes de noviembre de 2008. Debido a la experiencia adquirida en el dictado de dichos cursos se recomienda tener en cuenta para la organización de esta actividad a la Asociación Civil REDBIO Argentina.

6. Coordinación de iniciativas conjuntas de capacitación. (Coordinación: Paraguay)

6.1 Se decide sustituir el taller de intercambio de experiencias entre capacitadores en Bioseguridad que tendría lugar en Brasil, por el contrato a una institución brasileña que posea experiencia en capacitación en Bioseguridad. Esta Institución, deberá recopilar la información existente y establecer una base de datos de capacitadores y capacitados para enviar un cuestionario, y elaborar un documento con recomendaciones, donde consten los conceptos curriculares mínimos, las estrategias didácticas, los materiales validados, y las experiencias aprendidas para que sean utilizados en los cursos de capacitación en Bioseguridad. Los términos de referencia para el contrato serán establecidos por los representantes de Argentina, Paraguay y la Fundación RedBlo Internacional. Se establece el mes de abril de 2008 para recibir la propuesta de instituciones por parte de los Responsables nacionales y la Secretaría de FAO. El trabajo, que comenzará en junio de 2008, se desarrollará por el término de tres meses.

6.2 Curso-Taller de Bolivia. Este curso se basará en tres aspectos: Bioseguridad, consideraciones sociales y consideraciones económicas. Se seleccionarán tres profesores CTPD, cuidándose la representación regional. Las Candidaturas serán propuestas por los Responsables nacionales y la Secretaría de la FAO, no más tarde del mes de Junio de 2008. Los contratos tendrán una duración de 15 días (incluye la preparación de los materiales y la participación en el curso). El curso tendrá lugar en Marzo de 2009.

7. Promover la investigación sobre aspectos críticos de Bioseguridad.

A los fines de facilitar la coordinación entre las tareas y precisar sus resultados y los tiempos de concreción de los mismos, esta actividad será revisada por Argentina, que trabajará en forma coordinada con Chile y Uruguay. Fecha límite para la presentación de la nueva propuesta: Febrero de 2008.

Las actividades 7.1 y 7.2 serán responsabilidad de un consultor propuesto por Chile. Este contrato tendrá un duración de 4 meses (Coordinación: Chile).

7.1 Taller en Uruguay (Coordinación: Uruguay), para la identificación áreas y definir criterios para la selección de de proyectos piloto de investigación. Participarán del taller dos expertos por país.

7.2 Promover la creación de una sección específica dedicada a la investigación en Bioseguridad en el Electronic Journal of Biotechnology (EJB) y/o en otras publicaciones científicas especializadas y/o aquéllas que se generen en el marco de la red REDBIO.

7.3 Se establecerá un contrato con una Institución de la región con experiencia en el tema para la formulación de proyectos piloto y la propuesta de posibles fuentes de financiamiento.